

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44802 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio integral de vigilancia y seguridad del edificio de la Factoría Industrial de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
 - 5) Telefax: 91 588 23 71.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de octubre de 2016.
 - d) Número de expediente: 300/2016/01271.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio integral de vigilancia y seguridad del edificio de la Factoría Industrial de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Factoría industrial de Vicálvaro, calle Dehesa Vieja, n.º 10.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.610000-4 "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad"; 79.710000-4 "Servicios de seguridad"; 79.711000-1 "Servicios de vigilancia de sistemas de alarma".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: calidad técnica de la oferta: 25 puntos; Oferta económica: 20 puntos; Criterios sociales: 30 puntos; compromiso aumento horario del servicio: 25 puntos; de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 124.412,04 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 62.206,02 euros. Importe total: 75.269,28 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos 187.000 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.
Artículo 78.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV), que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 87.000 euros, IVA excluido, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos.
Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - c) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial: Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, que le habilite para la prestación del servicio en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, en el caso de que se vayan a subcontratar los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de los sistemas y equipos electrónicos de seguridad, se deberá presentar, además, una declaración responsable de que dichos trabajos se subcontratarán con una empresa que disponga de dicha habilitación y que se aportará la habilitación requerida al formalizarse dicha subcontratación.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2016.
 - b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y apartados 10 y 22 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - e) Admisión de variantes: No procede.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - d) Fecha y hora: 24 de octubre de 2016, a las diez horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
12. Otras informaciones: Según la cláusula 8.5 del PPT, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: el cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social; el abono de todos los conceptos retributivos tanto laborales como de Seguridad Social, conforme al Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad 2015-2016, o en su caso, el que le sustituya; la designación de una persona para el control de las condiciones de seguridad y salud laboral.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- La Jefe del Servicio de Contratación.
Miryan Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A160066560-1